

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

Informes de los representantes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

El presente documento ha sido presentado por Colombia como representante regional de América Central, del Sur y el Caribe[†].

El presente informe ha sido elaborado por las Autoridades Administrativas de Colombia y Costa Rica, en su calidad de Representantes Regionales de América Central, del Sur y del Caribe, con información suministrada por las Autoridades CITES de Uruguay, Chile, Colombia, Brasil, Perú, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

La Región está compuesta por 31 Partes y cuenta con tres (3) Representantes ante el Comité Permanente, a saber: Colombia (Perú); Costa Rica (Guatemala); y Dominica (Bahamas).

A continuación se describen las actividades desarrolladas internamente en la región, así como las actividades de carácter regional, binacionales y trinacionales para la aplicación e implementación de la Convención CITES desde junio de 2011. Dicha aplicación constituye un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.

Se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos que permiten establecer mecanismos de coordinación para la definición de actividades de coordinación binacional para el control del comercio de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, entre otros.

En este sentido, se considera relevante destacar la identificación y coordinación existente entre las diferentes autoridades tanto administrativas como científicas de la CITES en la región, lo cual ha facilitado la realización de actividades de índole regional. Para el caso de la Región, resaltamos los espacios de diálogo que se han establecido con los países que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA.

* *This document has not been translated and is provided in the language in which it was submitted /
Ce document n'a pas été traduit et est fourni dans la langue dans laquelle il a été soumis /
Este documento no ha sido traducido y se presenta en el idioma en que fue recibido.*

[†] *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

Informe CHILE

Actividades realizadas por las Autoridades Administrativas ante CITES

I.- Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca)

Sernapesca, Autoridad Administrativa para especies marinas, asistió y participó en el Taller Latinoamericano "El impacto de las decisiones CITES sobre la conservación de las Especies de Peces Marinos y salvaguarda de los medios de subsistencia", que organizó la IWMC (World Conservation Trust) en Lima, Perú, en abril 2012. El objetivo del taller fue analizar las implicancias de la inclusión de las especies pesqueras en los apéndices de CITES. Los resultados del taller reconocen al comercio pesquero como un elemento esencial para el desarrollo de la región, concluyendo que es importante analizar las propuestas en su mérito, teniendo en especial consideración la existencia de regulación de parte de las organizaciones nacionales y regionales de Administración Pesquera (OROPS). Otra de las conclusiones de este taller fue la relacionada con la coordinación que debe existir entre las Autoridades Administrativas de CITES y las Autoridades encargadas de la Administración Pesquera al interior de los diferentes países. Finalmente y dada la alta convocatoria de este taller, es importante también relevar el conocimiento y acercamiento que se produjo entre los representantes de las Autoridades Administrativas de CITES y los representantes de las Autoridades Pesqueras de los países que participaron en este evento.

Asimismo, Sernapesca asistió y participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Introducción procedente del mar, realizado en Shepherdstown, Washington, EE. UU. entre el 23 y el 27 de abril de 2012. Los temas que provocaron mayores discusiones se refirieron al trasbordo en alta mar y a los fletamientos de naves. Las conclusiones y recomendaciones del Grupo están en los anexos 1, 2, 3 y 4, que se adjuntan. Es importante subrayar que estas conclusiones y recomendaciones que se entregan no tienen carácter vinculante para los países que participaron en esta reunión de manera que corresponden a los resultados del trabajo realizado por el Grupo.

II.- Corporación Nacional Forestal (CONAF)

En cumplimiento de su rol como Autoridad Administrativa para especies maderables de CITES en Chile, la Corporación Nacional ha realizado las siguientes actividades:

Capacitación

Durante el mes de enero del presente año, se realizó en la ciudad de Arica (Chile) un taller de capacitación dirigido a funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), del Servicio Agrícola y ganadero (SAG), del Servicio Nacional de Aduanas (SNA) y Carabineros de Chile, en el cual se abordaron temas relativos a la emisión de certificados CITES y de reconocimiento de maderas, contándose para estos efectos con la valiosa cooperación de personal de la Autoridad Administrativa del Perú.

Para los mismos efectos, la Corporación ha planificado la realización de un nuevo taller de capacitación, que se realizará durante el mes de octubre de 2012.

Cooperación entre países.

De igual forma, la Corporación propiciará la realización de una reunión tri - nacional (Perú-Bolivia y Chile), dirigida a personal de las Autoridades Administrativas y de Observancia de los mencionados países, cuyo objetivo es la búsqueda de mecanismos de cooperación para la trazabilidad y control transfronterizo de especies maderables incluidas en los Apéndices de CITES. Dicha reunión se llevaría a efectos durante el mes de noviembre del presente año.

Examen Periódico

La Corporación Nacional ha comenzado a realizar durante el presente año un análisis interno sobre el cumplimiento de los criterios establecidos por la Convención para la clasificación de especies en sus distintos Apéndices. Las especies que se analizarán serán *Fitzroya cupressoides* (Mol.) Johnston; *Araucaria Araucana* (Mol.) K. Koch y *Pilgerodendron uviferum* (D. Don) Florin.

Inventario Alerce

Durante el segundo semestre del año 2012 la Corporación realizará un inventario para verificar el stock actual de las existencias pre-Convención, declaradas por Chile para la especie *Fitzroya cupressoides* (Mol.) Johnston; las cuales fueron informadas a las Partes por la Secretaría mediante Notificación N° 39 de 2000.

Fiscalizaciones

Durante el año 2012 la Corporación ha realizado fiscalizaciones a los viveros legalmente inscritos para la producción y exportación de plantas de *Araucaria araucana*, realizando en cada caso las observaciones correspondientes, según los criterios establecidos en las Resoluciones Conf. 9.19 y Conf. 11.11 (ambas Rev. Cop.15).

De igual forma se han realizado fiscalizaciones a las importaciones de *Cedrela odorata* provenientes de Bolivia, comunicando a la Autoridad Administrativa de dicho país las observaciones respecto del cumplimiento de las normativas impuestas por la Convención.

III.- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

El 27 de abril de 2011, a petición de Chile, la especie Rana Chilena, *Calyptocephalella gayi* fue incorporada en el Apéndice III de la Convención.

Con el fin de fortalecer las capacidades de fiscalización de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (Autoridad Administrativa de Fauna terrestre y Flora no forestal) que están directamente relacionados con la solicitud de permisos CITES, que amparan el comercio internacional de la especie antes citada, se ha programado un curso a nivel nacional para capacitar en aspectos atinentes a la fisiología de anfibios en general, sistemas de crianza de Rana Chilena y fiscalización de dichos plántulos.

Esta capacitación pretende mejorar las capacidades en actividades de fiscalización de plántulos de crianza y la evaluación de solicitudes de exportación.

Otros temas de interés para el país

Legislación nacional CITES: El proyecto nacional de legislación CITES fue ingresado al Congreso Nacional el 20 de enero de 2010 y actualmente se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en proceso de firmas por los Ministros de Estado competentes y del Presidente de la República, a fin de proceder, posteriormente, a su reingreso al Congreso Nacional para su trámite final.

Informe COLOMBIA

En coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente de Colombia y en cumplimiento del Mandato recibido de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA) con la participación de la Secretaría CITES, organizaron en la ciudad de Bogotá los días 24 – 26 de abril de 2012, la Reunión Regional Preparatoria 62º Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Representantes Gubernamentales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Suriname.

Las delegaciones informaron sobre las propuestas de enmienda de Apéndices que tienen previstas presentar para la para la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. Específicamente Ecuador presentará la propuesta de enmienda para la inclusión de la especie *Epipedobates machalilla* en el Apéndice II. Brasil informó sobre la propuesta de exclusión de tres especies de *Tillandsias* endémicas de Brasil del Apéndice II. Esta propuesta ya fue analizada en el Comité de Flora. Así mismo se informó la inclusión de *Aniba fragans* en Apéndice II como especie similar de *Aniba roseadora*.

Mejorar la transparencia de las votaciones durante las reuniones de la Conferencia de las Partes: Colombia, en su calidad de Representante Regional manifiesta que es fundamental avanzar como región en la restricción del uso de este mecanismo para permitir transparencia y rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones de la Conferencia de las Partes. En Plenaria, Brasil, Ecuador, Perú y Suriname manifestaron su acuerdo.

Cooperación con otras organizaciones: Colombia informó sobre los resultados de la reunión de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas realizada en Panamá en la tercera semana de abril de 2012, resaltando que se definió el pleno carácter científico de la misma así como la sede y la Secretaría interina. Las Delegaciones manifestaron, a manera de ejemplo, que esta es una herramienta valiosa para la elaboración de los Dictámenes de Extracción no Perjudicial.

La CITES y los medios de subsistencia: Una vez revisado el tema, las Delegaciones acordaron realizar el Taller del Grupo de Trabajo de Medios de Subsistencia que preside Perú.

Introducción procedente del mar: Se revisó el tema y en consideración a que aun no hay un resultado final del Grupo de Trabajo en torno a las distintas definiciones con relación al Estado de introducción y a otros temas relacionados, los Países acordaron enviar sus posiciones al respecto a Colombia como representante regional para tener clara la posición de la región ante el Comité Permanente.

Comercio y conservación de especies:

Carne de monte. El Instituto Humboldt, Autoridad Científica CITES de Colombia, informó las actividades que sobre la materia se desarrollo en el país, **Taller regional sobre carne de monte y consumo de fauna silvestre en la Orinoquia y Amazonia (Colombia y Venezuela)**

En el mes de abril, entre los días 16 al 20 se llevó a cabo en Inírida, Guainía el Taller regional sobre carne de monte y consumo de fauna silvestre en la Orinoquia y Amazonia (Colombia y Venezuela). Este evento fue convocado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) con el apoyo de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fundación Omacha, WWF Colombia, la Fundación La Salle de Ciencias Naturales de Venezuela y la Fundación Palmarito.

Se contó con un total de 64 asistentes, de Colombia además de las Instituciones convocantes participaron; el sector académico (Universidad Nacional y Unillanos), ONGs (Fundación Chelonia, Fundación Panthera, Fundación Tropenbos), corporaciones (Cormacarena), Institutos (SINCHI e Incoder), entidades del estado (Alcaldía de Inírida, Policía Nacional y Armada Nacional), Parques Nacionales de Colombia (Dirección territorial Orinoquia y PNN Puinawai), PNUD, y representantes de comunidades indígenas de Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés. De Venezuela participaron también la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela-FUDECI y la Universidad Central.

El evento estuvo dedicado al tema de de carne de monte, consumo de fauna silvestre y procesos alternativos (cría de animales en cautiverio y piscicultura extensiva, entre otros), como elementos aportantes a la seguridad alimentaria de las comunidades locales (rurales e indígenas) en la Orinoquia y Amazonia. Tiene como

antecedente tres talleres realizados desde el 2009 (Talleres II, III, IV) y reuniones de expertos realizadas en el 2002 para actualizar la información sobre el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad en la cuenca del Orinoco (Taller I).

La carne de monte o carne de caza (bushmeat), se refiere a cualquier tipo de mamíferos terrestres, aves, reptiles y anfibios no domesticados que son cazados para consumo de su carne (CDB 2008) y ha sido considerada como una importante fuente de proteína para las comunidades locales e indígenas en el mundo. Se ha estimado que el 80% del aporte proteico de comunidades rurales de países tropicales y en vía de desarrollo proviene de esta fuente. Sin embargo, la presión de caza y el rápido crecimiento del mercado de carne de monte y de otros productos derivados de animales silvestres, hace que en muchas regiones su extracción se convierta en una práctica insostenible, lo que ha llevado a ciertas especies al borde de la extinción.

La necesidad del taller se planteó también a raíz de recomendaciones realizadas por el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) y la reunión conjunta en Nairobi, 2011 en la cual el Grupo de enlace sobre carne de animales silvestres (Liaison Group on Bushmeat) que incluyen: realizar una evaluación del papel de la carne de monte y otros productos derivados de animales silvestres en las economías nacionales y locales, aumentar la capacidad para supervisar los niveles de aprovechamiento y consumo de la carne de animales silvestres, evaluar y replicar los casos exitosos sobre implementación de medidas y políticas para evitar la sobre-explotación y la búsqueda y desarrollo de alternativas de fuentes proteicas para contribuir a la seguridad alimentaria de las comunidades.

De acuerdo con dichas recomendaciones en la reunión se realizaron 33 presentaciones sobre la temática del evento y se trabajaron en discusiones organizadas en tres mesas de trabajo. La primera discutió el estado actual del conocimiento sobre carne de monte y uso de fauna silvestre, generando propuestas sobre aumentar la capacidad para monitorear los niveles de extracción y consumo. La segunda mesa se centro en el análisis de lecciones aprendidas, lineamientos de buenas prácticas y estrategias específicas de experiencias exitosas sobre uso sostenible de fauna silvestre. Mientras que la tercera se enfocó en conocer las miradas locales de la gestión de la fauna silvestre en la Amazonia y Orinoquia, haciendo énfasis en los principales elementos de crisis y oportunidad que enfrenta la gestión de fauna silvestre en el marco del bienestar humano.

Como resultados de este taller se espera tener un documento con las memorias del evento que recoge las principales conclusiones y recomendaciones de resúmenes a finales de 2012 y una posible publicación en extenso en 2013.

Emisión electrónica de permisos. La SP/OTCA presentó los avances del proyecto que se trabajó conjuntamente con la Secretaría CITES para lo cual ambas Secretarías están avanzando en un acuerdo formal para su ejecución.

Legislaciones nacionales para la aplicación de la Convención. Ecuador expresó su interés en retomar la propuesta de realizar un taller de intercambio de experiencias en legislación CITES, establecida en la matriz de actividades de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica. La fecha tentativa para el taller es la segunda semana de agosto 2012, para lo cual Ecuador se comprometió en enviar la propuesta a la Secretaría de la OTCA, en los próximos días.

Revisión de temas regionales

Mecanismos de Cooperación Regional

Se discutió la importancia de las organizaciones regionales en la implementación de la Convención. Al respecto, la Delegación de Colombia preparó un borrador de estructura de documento informativo sobre cooperación regional para considerar presentarlo bien ante el 62º Comité Permanente o en la 16ª Conferencia de las Partes. Se acordó que la perspectiva de los puntos focales de la OTCA con relación al tema se canalizaría a través de la OTCA y la perspectiva de las Autoridades CITES se canalizaría desde éstas hacia el representante regional, en este caso Colombia. Para ello hasta el 11 de mayo se enviarán los comentarios al documento.

Seguimiento a los compromisos de la Reunión Regional de Bogotá (Diciembre de 2010).

Se tuvo la oportunidad de definir una temática de interés regional para la elaboración de otra propuesta de proyecto para fortalecer a las Autoridades de Observancia. Este será sometido a consideración de la Secretaría CITES, para su financiamiento, en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades que la Secretaría CITES desarrolla con fondos de la UE. Preliminarmente el título del proyecto sería “Manual de observancia para el control del comercio y lucha contra el tráfico de especies CITES de fauna y flora en los países amazónicos” y su formulación será liderada por Ecuador. Los países solicitaron a la Secretaría CITES colaboración de posibles temas a ser incorporados en el manual de observancia.

Informe BRASIL

En octubre de 2011, en Brasilia, fue realizada la Reunión Regional de Manejo de Información y Emisión de Permisos Electrónicos CITES, de los países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, con el apoyo de GIZ. En dicho taller fue desarrollada una propuesta de proyecto regional que visa la implementación de Permisos Electrónicos CITES a nivel regional conjuntamente con los Países Miembros de la Organización del tratado de Cooperación Amazónica - OTCA (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

Brasil conjuntamente con Colombia ha desarrollado una propuesta de proyecto de Clave Electrónica para la Identificación de Maderas el cual tiene el potencial de ser implementado a nivel regional conjuntamente con los países Miembros de la Organización del tratado de Cooperación Amazónica – OTCA Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

Complementariamente, Brasil participó de la Reunión Regional Preparatoria al 62º Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en la ciudad de Bogotá, Colombia del 24 al 26 de abril de 2012.

Este evento fue convocado por la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación A-Amazónica (SP/OTCA), con el apoyo de GIZ, en el marco de la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), donde se designa a la SP/OTCA para facilitar espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, incluyendo los temas de interés en los foros internacionales tales como los relacionados con el comercio de especies en peligro de extinción. Por ello el objetivo de la Reunión es ofrecer un espacio de diálogo previo al 62º Comité Permanente de la CITES a fin de facilitar el intercambio de información y opiniones sobre cuestiones de interés regional.

Introducción Procedente del Mar, definición “introducción procedente del mar”, para Brasil, ese tema es relevante debido a un aspecto específico de la pesca en el océano: el arrendamiento de los buques pesqueros. De acuerdo con la legislación brasileña sobre la pesca (Ley 11.959 de 29 de octubre de 2009 y la Instrucción Normativa no. 10, de junio 12 de 2010), el producto procedente de los buques pesqueros en alquiler a una entidad brasileña se considera producto nacional. Por esta razón, Brasil se ve incapaz de aceptar que en estos casos, el permiso de introducción procedente del mar de la CITES sea sustituida por permisos de importación y exportación.

Por ello en el ámbito del Grupo de Trabajo acerca de Introducción Procedente del Mar, Brasil ha abogado por la inclusión en el texto de la Resolución que reconoce la excepción a los casos en que hay alquiler de embarcaciones. En tales casos, el País donde se registró la empresa que controla el funcionamiento de la pesca debe ser el responsable de hacer cumplir las normas de la CITES, por lo tanto, la celebración de la facultad de emitir los permisos necesarios.

Informe PERÚ

Respecto de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2013, Perú considera vital para la Convención ampliar la validez de la Visión Estratégica en vigor por un período mayor la 2013, con algunas modificaciones para integrar los indicadores. Así como, correlacionar sus objetivos a la Visión Estratégica de la CITES con Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi.

La CITES y los medios de Subsistencia, Perú presentará un documento en el SC62 como presidente del Grupo de la CITES y los medios de subsistencia. Los días 26,27 y 28 de junio del presente año se realizará en Lima-Perú un Taller del Grupo de Trabajo de Medios de Subsistencia.

Informe COSTA RICA

La aplicación de La Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) en la región centroamericana, es un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.

El presente informe describe las actividades que se realizaron a lo interno de cada uno de los países de esta región y de las actividades de carácter regional, binacionales y trinacionales, en materia de aplicación de la Convención CITES en la región Centroamericana.

En este informe se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos para definir mecanismos de coordinación para la definición de actividades de coordinación binacionales para el control del comercio de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, etc.

Es relevante la identificación y coordinación existente entre las diferentes autoridades tanto administrativas como científicas de la CITES en la región, situación que ha facilitado la realización de actividades de índole regional. Es un logro importante el funcionamiento en cada uno de los países de la región la conformación de los comités técnicos de CITES, los cuales son coordinados a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Asimismo es importante mencionar que se siguen realizando actividades y la creación de instrumentos tales como manuales de capacitación de carácter binacional con el objetivo mejorar los niveles de control del comercio ilegal con apoyo de instancias regionales como la Comisión Centroamérica de Ambiente y Desarrollo y en el marco del Tratado Libre Comercio con los Estados Unidos.

Eventos Regionales – Binacionales – Regionales

- CURSO “La CITES y aspectos relevantes del comercio de vida silvestre en Centroamérica”, del 29 al 31 de agosto de 2011, DR-CAFTA, TRAFFIC y la Universidad de Cooperación Internacional (UCI, Costa Rica), Departamento de Estado de los EEUU, San José, Costa Rica.
- Taller “Capacitar capacitadores en temas relativos al comercio de vida silvestre”, del 1 al 2 de septiembre de 2011, DR-CAFTA, TRAFFIC y la Universidad de Cooperación Internacional (UCI, Costa Rica), Departamento de Estado de los EEUU, San José, Costa Rica
- Taller Fortalecimiento de capacidades sobre temas especializados. Aplicación de la Ley de Vida Silvestre para Centroamérica y Republica Dominicana, del 28 al 30 de setiembre de 2011, Departamento del Interior de los Estados Unidos de América. San Salvador, El Salvador.
- Reunión de la Red de Observancia y Aplicación de la Vida Silvestre para implementar el Memorándum de Entendimiento para Centroamérica y Republica Dominicana. , del 26 al 27 de setiembre de 2011, Departamento del Interior de los Estados Unidos de América. San Salvador, El Salvador.
- Taller Entrenamiento inspección de cargamentos /embarques de fauna y flora en los puertos de entrada y salida., 31 de enero al 3 de febrero de 2012, DOI/CCAD/CITES, Miami, Florida.

Eventos de Capacitación Nacionales:

- 2 Talleres Capacitación a Funcionarios gubernamentales, aduanas, policía jueces y cuarentena. “Taller del Currículo y Guía para el Manejo de Fauna Silvestre Decomisada. Marzo 2012. Autoridad Administrativa CITES, SINAC, MINAET.

Sistemas de Gestión

- Con el apoyo del Departamento del Interior de los Estados Unidos y CCAD se está elaborando un sistema de gestión de la información sobre los procedimientos y actividades para la emisión de permisos CITES. El sistema contara con equipo informático moderno lo que permitirá un mejor servicio al usuario y la agilización del comercio de especies CITES.
- Con el apoyo del Departamento del Interior de los Estados Unidos y CCAD se está elaborando una Página WEB CITES, cuyo objetivo es mantener la información adecuada para el usuario sobre los

procedimientos y requisitos para la emisión de permisos CITES, así como la divulgación de la información relacionada con la aplicación de la Convención CITES en Costa Rica

Medidas Legislativas, administrativas y Técnicas

- Esta por publicarse un Decreto Ejecutivo con Modificaciones al Reglamento a la Ley de Vida Silvestre que a la vez reglamenta la Convención CITES en Costa Rica, entre sus modificaciones esta una lista revisada de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas.
- Se trabaja en un proyecto de Ley para la modificación de la Ley de Vida Silvestre en donde se implementa mejor la ampliación de la Convención CITES.
- Actualmente se está realizando una revisión de las especies incluidas en Apéndice III de CITES, para Costa Rica, con el fin de verificar su estado y comercio.

Estudios

- Diagnóstico y Actualización de Reglamento CITES en Costa Rica, 2011.

Informe HONDURAS

A continuación informe ejecutivo de actividades relacionadas con la aplicación de la CITES en Honduras periodo septiembre 2011 a mayo 2012.

Eventos Regionales – Binacionales – Regionales

Taller Regional para la definición de los Lineamientos Regionales de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa Silvestre (ROAVIS)

En Septiembre del 2011, las autoridades de Honduras, incluyendo a la autoridad administrativa, funcionarios de Aduanas, Procuraduría ambiental, Fiscalía y Policía de Honduras participaron en una reunión que tuvo como objetivo definir los lineamientos de acción de la ROAVIS, la delegación de Honduras se comprometió a operativizar la Red a Nivel Nacional y definir un plan de actividades para mejorar la coordinación entre las instituciones del gobierno que tienen responsabilidad de aplicar la ley en materia de vida silvestre.

Entrenamiento Sobre Mejores Prácticas para aplicar la Ley en Materia de Vida Silvestre

Durante tres días funcionarios de la autoridad CITES, aduanas, fiscalía, procuraduría y fiscalía de Honduras recibieron un entrenamiento en San Salvador sobre mejores prácticas para aplicar la ley. El entrenamiento fue impartido por expertos del servicio de pesca y vida silvestre de Estados Unidos, expertos regionales.

Entrenamiento de inspectores de Vida Silvestre en Estados Unidos

Funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (autoridad CITES en Honduras) que realizan inspecciones de embarques en los puertos de entrada y salida de Honduras participaron en un entrenamiento en el Puerto de Miami, Estados Unidos, auspiciado por el Departamento del Interior de los Estados Unidos en el marco de la cooperación del tratado de libre comercio con ese país. El entrenamiento estuvo relacionado hacia conocer mejores prácticas para el control de documentos, identificación de especies, manejo de especies al momento de la inspección entre otros. Los funcionarios que participaron facilitaron a su regreso los materiales y compartieron sus conocimientos con el resto de funcionarios que realizan esa labor en Honduras.

Reunión autoridades administrativas CITES de Honduras y Guatemala y consultora realizaron una jornada de trabajo conjunto para unificar criterios y actualizar, diseñar y divulgar el MOBT - Manual Operativo Binacional Transfronterizo - de aplicación de la CITES, en ambos países.

Centro de Rescate (actualmente con apoyo DE HSI se está por firmar un convenio con la UNA - Universidad de Nacional de Agricultura - para construir un centro de rescate de animales, y un centro de acopio convenio HSI y EL ICF.

Eventos de Capacitación Nacionales

- Un taller sobre manejo de animales decomisados patrocinado por HSI
- Taller SOCIALIZACION ACTUALIZACIÓN MOBT HONDURAS –GUATEMALA –
- TALLER SOCIALIZACION IMPLEMENTACION NUEVO REGLAMENTO CITES.

Instrumentos de Gestión y capacitación

Sistema de Gestión CITES.

Las autoridades CITES DE Honduras, con el apoyo del Departamento del Interior de los Estados Unidos ha elaborado y tiene en ejecución un sistema de gestión de la información sobre los procedimientos y actividades para la emisión de permisos CITES en Honduras. El sistema cuenta con equipo informático moderno lo que permitirá un mejor servicio al usuario y la agilización del comercio de especies CITES en Honduras. Con este esfuerzo, Honduras se prepara para una segunda fase, la cual consistiría en la emisión de permisos electrónicos.

Página WEB CITES

Con el propósito de mantener informado al público sobre los procedimientos y requisitos para la emisión de permisos CITES así como divulgar información relacionada a la aplicación de la Convención CITES en Honduras, el Gobierno con el apoyo de la cooperación de Estados Unidos ha puesto a disposición la página web de CITES en Honduras.

Medidas Legislativas, administrativas y Técnicas

En el 2011 la oficina CITES de Honduras lidero la actualización del Decreto 966-2003, para ser efectiva la actualización, se incluyo en el proceso a las autoridades científicas y de aplicación de la ley (procuraduría, fiscalía, policía, aduanas entre otros), en la revisión del decreto, se consideraron las resoluciones y decisiones emitidas por las Conferencia de las Partes de la CITES aplicables al contexto de Honduras, la legislación nacional vigente, y los cambios estructurales que se han efectuado en las instituciones que colaboran con la aplicación de la CITES en Honduras. Actualmente el Decreto consensuado se encuentre listo para ser aprobado por el ejecutivo.

Estudios

Elaboración del Sistema de Monitoreo de Psitácidos en Honduras

La autoridad CITES de Honduras, impulso y gestiono recursos para la elaboración del diseño del sistema de monitoreo de psitácidos de la mosquita Hondureña. Durante seis meses, se realizaron una serie de etapas, la cuales consistieron en visitas de campos, pruebas de métodos de diseño, recopilación de información , diseño de la propuesta en base a los resultados de campo y capacitación del personal de la autoridad Científica de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de Honduras, de la Universidad Nacional de Honduras, de la Escuela Agrícola panamericana y de científicos independientes expertos en psitácidos sobre el método y el manejo de la información una vez que se implemente el método propuesto en una segunda etapa.

Informe GUATEMALA

La aplicación de La Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) en la región centroamericana, es un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.

El presente informe describe las actividades que se realizaron a lo interno de cada uno de los países de esta región y de las actividades de carácter regional, binacionales y trinacionales, en materia de aplicación de la Convención CITES en la región Centroamericana

En este informe se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos para definir mecanismos de coordinación para la definición de actividades de coordinación binacionales para el control del comercio de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, etc.

Es relevante la identificación y coordinación existente entre las diferentes autoridades tanto administrativas como científicas de la CITES en la región, situación que ha facilitado la realización de actividades de índole regional. Es un logro importante el funcionamiento en cada uno de los países de la región la conformación de los comités técnicos de CITES, los cuales son coordinados a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Asimismo es importante mencionar que se siguen realizando actividades y la creación de instrumentos tales como manuales de capacitación de carácter binacional con el objetivo mejorar los niveles de control del comercio ilegal con apoyo de instancias regionales como el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

Nombramientos.

AUTORIDADES	DATOS
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	Dr. Erick Fernando Cabrera Castellanos. Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-. 5ª. Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 7mo. Nivel. Guatemala, Guatemala, C.A. PBX (502) 2422 6700 Fax (502) 2238 3118
AUTORIDADES CIENTÍFICAS.	Dr. Med. Vet. Hiram Ordoñez Chocano. Director del Departamento de Vida Silvestre, Autoridad Científica para Fauna y Flora No Maderable 5ª. Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 7mo. Nivel. Guatemala, Guatemala, C.A. PBX (502) 2422 6700 Fax (502) 2238 3118 Ing. Cesar Beltetón. Director del Departamento Forestal, Autoridad Científica para Flora Maderable. 5ª. Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 7mo. Nivel. Guatemala, Guatemala, C.A. PBX (502) 2422 6700 Fax (502) 2238 3118
AUTORIDAD DE APLICACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS. 5ª. Av. 6-06 zona 1, Edificio IPM, 7mo. Nivel. Guatemala, Guatemala, C.A. PBX (502) 2422 6700 Fax (502) 2238 3118

Eventos Bilaterales, Regionales e Internacionales.

Nairobi – Kenia, 07 – 10 de junio 2011.	Participación de un representante de Guatemala en la Reunión del Grupo de Carne de Animales Silvestres.
Managua, Nicaragua, 27 – 29 de Junio 2011.	Participación en el Taller Fomento de Capacidades sobre Nuevas Tecnologías de Información y Permisos Electrónicos.
San José, Costa Rica, 28 de agosto 2011 al 02 de septiembre 2011.	Asistencia de cinco funcionarios de diferentes entidades del Gobierno de Guatemala (CONAP, SAT, VUPE y MP), al taller de Aspectos relevantes de la CITES y el comercio de especies silvestres en CA y Taller Capacitando Capacitadores.
Peten, Guatemala. 07-11 de Noviembre 2011	4ª. Reunión del Grupo de Trabajo de Caoba y Otras Especies Maderables Neotropicales.
Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Noviembre 2011	Reunión del Grupo de Especialistas de Iguanas y Revisión de la Situación de la iguana espinosa - <i>Ctenosaura plearis</i> -.
Miami, USA. 31 de Enero 2012 al 02 de febrero 2012.	Participación en el “Taller de entrenamiento para funcionarios que realizan inspección de embarques de fauna y flora silvestre y control de documentos, en los puertos designados para la exportación, reexportación e importación de especies de vida silvestre destinadas al comercio internacional”.
Frontera Guatemala – México. Febrero 2012	A través de las actividades del Grupo Binacional de Puestos y Servicios Fronterizos Guatemala – México y con la participación de funcionarios de ambos países, se realizó el operativo de verificación a 8 Puestos Fronterizos y Aduanas formales en la frontera común.
Frontera Guatemala – México (La Mesilla, Huehuetenango y Santa Rosita, Petén). Marzo 2012	A través de las actividades del Grupo Binacional de Puestos y Servicios Fronterizos Guatemala - México y con la participación de funcionarios y autoridades de ambos países se realizó un operativo binacional a 6 puntos ciegos informales con el fin de identificar el tipo de mercancías traficadas.
México, DF, 08 y 09 de Marzo 2012	Participación en el Taller de evaluación de resultados del Programa de Monitoreo de Cocodrilo de Pantano (<i>Crocodylus moreletii</i>) temporada 2011.

Eventos Nacionales.

Ciudad Guatemala, Septiembre, 2011.	Taller de Capacitación de Manejo de la Escena del Crimen, 25 técnicos del Ministerio Público capacitados.
Ciudad Guatemala, Septiembre, 2011	Taller de Capacitación a las Autoridades de Control: la División de Protección a la Naturaleza – DIPRONA -, la Policía de Mercados - POLIMERC - y a la Policía de Turismo –POLITUR-, sobre el comercio y tráfico de especies silvestres.
Ciudad Guatemala, Septiembre, octubre, 2011.	Como resultado de la Taller de Costa Rica, se implementaron 06 talleres de capacitación a las autoridades de Aduanas, Cuarentenas, Ventanilla Única de Exportaciones de AGEXPORT y Ministerio de Agricultura.
Quetzaltenango, Febrero, 2012	Capacitación a Aduanas, Ministerio Público, DIPRONA en el Manejo de Animales Silvestres Decomisados.
Hawái, Santa Rosa, Febrero, 2012.	Taller Nacional para evaluar la Estrategia de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas.
San José Pinula, Guatemala, Febrero 2012	Taller sobre identificación Macroscópica de Maderas, realizado con el apoyo del Servicio Forestal de USA.
Puerto Quetzal, Escuintla, Feb. 2012	2 Capacitaciones al Personal de Aduanas de este Puerto, sobre los Procedimientos de Inspección de Embarques de Especies CITES, con énfasis en Productos Maderables.
Ciudad Guatemala, 06 de marzo de 2012	Taller sobre la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala, para la revisión de los listados de Flora Maderable y No Maderable.
Marzo, 2012	Capacitación a Autoridades de Control, sobre especies CITES.

Otras actividades

1. Cuatro operativos nacionales para el control del tráfico de flora y fauna silvestres. (Fauna, fábricas de botas de piel de animales silvestres, pinabete.)
2. 13 eventos de rescate de flora y fauna silvestres con 123 especímenes vivos rescatados.
3. Realización de Gestiones ante el Honorable Consejo del CONAP y la Secretaría Ejecutiva del CONAP, para la autorización de la apertura de una ventanilla de inspecciones en el Puerto Quetzal, en el Pacífico de Guatemala.
4. Seguimiento a las actividades de la red ROAVIS, por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente, el CONAP y las otras entidades involucradas.
5. Aplicación del procedimiento para el cálculo del cupo nacional de *Tillandsia xerographica*, con un total de 383,464 unidades autorizadas.
6. A través de la implementación de las actividades de la Estrategia Nacional para la Conservación del *Heloderma horridum charlesbogerti*, se logró el nacimiento del primer espécimen de esta especie, nacido en cautiverio en Guatemala.
7. 12 inspecciones a viveros y zoo criaderos de especies CITES.
8. 2,379 inspecciones de embarque de fauna y flora silvestres.

Instrumentos de Gestión y capacitación

Normativo para el Depósito y Disposición de Bienes objeto de la comisión de delitos y faltas relacionados con la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.

Medidas Legislativas, Administrativas y Técnicas

Proceso para la ratificación de LA ENMIENDA DE GABORONE.	La enmienda de Gaborone fue aprobada por medio del Decreto 10-2011 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 23/08/2012 y publicado en el Diario Oficial el 23/09/2011.
Automatización y emisión de permisos digitales	Implementación de la automatización de los procedimientos de inspección de embarques para productos de flora maderable.
Implementación de control de Aduanas y decomisos.	Con la implementación de los controles aduaneros en los principales Puertos y Aeropuertos, se ha logrado durante el período comprendido de octubre de 2011 a mayo de 2012, el decomiso de: <ul style="list-style-type: none"> • 150 especímenes vivos de corales, anemonas y otros organismos acuáticos importados ilegalmente. (Aeropuerto Internacional La Aurora). • 11 contenedores, conteniendo aproximadamente 160 m3 de rosul – <i>Dalbergia spp.</i>, (de 04 a 20 m3 por contenedor), todos ellos con destino a la República Popular de China. (Puerto Santo Tomás de Castilla).
Control de Exportaciones y emisión de estadísticas.	Publicación de las estadísticas de exportaciones e importaciones de especies CITES y NO CIES y las de registro de empresas reproductoras y comercializadoras en el Anuario Estadístico Ambiental.
Alianzas Estratégicas.	Se han hecho contactos y alianzas con las Autoridades CITES de la República de China para dar seguimiento a los embarques ilegales de rosul.
Repatriación de especímenes silvestres.	Seguimiento a la repatriación de cinco especímenes de <i>Heloderma horridum charlesbogerti</i> , que entraron ilegalmente a Dinamarca, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría CITES, a la fecha las Autoridades de Dinamarca se niegan a devolver los especímenes.
Estrategias Nacionales.	Seguimiento a la implementación de las diferentes estrategias y planes de manejo para la conservación de especies de los Apéndices I y II. Pinabete, Caoba, Cedro, Rosul, Pavo de Cacho, Manatí, Tortugas Marinas, Tapir.

Estudios

Ballenas y Cetáceos.

Proyecto de investigación sobre “La migración de la Ballena Jorobada – *Megaptera novaeangliae*- en el oeste del Pacífico de Guatemala”, con financiamiento de OEA/WHSMI.

Otros Datos.

- Ingresos generados por en el CONAP, durante el año 2011:
- Por concepto de Emisión de Licencias, Permisos y Registro de empresas, el Departamento de Vida Silvestre del CONAP generó Q. 579,575.00, los cuales ingresaron al fondo común. Estos cobros se realizan de acuerdo al Tarifario autorizado por el CONAP.
- Se autorizaron 1,416 Embarques de Productos de Flora y Fauna no Maderable de origen silvestre, recaudándose \$ 8,587,862.24 dólares por Concepto de Divisas para el país.
- Se autorizaron 163 embarques de productos de Flora Maderable (*Caoba – Swietenia macrophylla*-, *Cedro – Cedrela odorata*-, *rosul - Dalbergia stevensoni* y *D. retusa*-), con un total de 4672.73 m3 y una recaudación de \$7,209,177.50 dólares por concepto de Divisas para el país.

Informe NICARAGUA

1. Actualización de la base de datos para el manejo de la información sobre el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres CITES con enfoque a interconexión al sistema del CETREX y actualización del Sistema de Gestión para las actividades de emisión de permisos /certificados de CITES y el portal WEB.
2. Estudio de Pre factibilidad para el establecimiento de un proyecto comunitario para el comercio internacional de la especie rana roja.
3. Implementación de un Programa de fortalecimiento de capacidades a otras instituciones relacionadas con el comercio de especies de vida silvestre en el tema de CITES.
4. Realización de talleres sobre la implementación de la CITES en los puestos fronterizos de las Manos, el Guasaule, el Espino y Peñas Blancas.
5. Participación en el Establecimiento de la Red Regional de Observancia de la Aplicación de la Legislación Nacional de Vida Silvestre.
6. Realización de liberaciones al medio natural de fauna silvestre de origen decomisada, en coordinación con el centro de rescate de FAZONIC.
7. Realización de actividades de seguimiento y control del comercio ilegal de vida silvestre en coordinación con la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua, la Fiscalía Ambiental y la Procuraduría Ambiental.
8. Participación en el entrenamiento para inspectores de vida silvestre en puerto de Miami, Florida. EEUU.
9. Actualización del Decreto 8-98, sobre las Normas y Procedimientos para la Exportación, Importación y Reexportación de Especies de Flora y Fauna Silvestres (Decreto CITES)
10. Taller Nacional sobre mejores prácticas para la Aplicación de la Ley en materia de Vida Silvestre con la participación de los fiscales y procuradores ambientales del país.